

## ANEXO 17

**Características técnicas de las actas de Mesas y Juntas Electorales a utilizar en las Elecciones Marzo 2008**I. *Mesas electorales*

A1. Acta de constitución de la Mesa. (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A2c. Acta de escrutinio de la Mesa. Congreso de los Diputados (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A2s. Acta de escrutinio de la Mesa. Senado (Impreso múltiple de cuatro hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A3c. Acta de sesión de la Mesa. Congreso (Impreso múltiple de 4 hojas) y A3s. Acta de sesión de la Mesa. Senado (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A3ca. Acta de sesión de la Mesa. Congreso. Andalucía (Impreso múltiple de cuatro hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A3i. Acta de sesión de la Mesa - Incidencias. Andalucía (Impreso múltiple de cuatro hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.) (Impreso múltiple de cuatro hojas.)

II. *Juntas electorales*

A4. Acta de Constitución Junta Electoral. (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A5c. Acta de escrutinio Junta Electoral. Congreso (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A5s. Acta de escrutinio Junta Electoral. Senado (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A6. Acta de constitución de la Mesa Electoral para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero. (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cua-

dernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A7c. Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero. Congreso de los Diputados. (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A7s. Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero. Senado (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A8. Acta de sesión del escrutinio Juntas Electorales (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A4 210 x 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

A9c. Acta de proclamación. Congreso (Impreso múltiple de 4 hojas) y A9s. Acta de proclamación. Senado (Impreso múltiple de 4 hojas.)

Características: UNE A3 297 x 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m<sup>2</sup>, las dos hojas centrales 53 g/m<sup>2</sup> y la cuarta hoja 57 g/m<sup>2</sup>. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m<sup>2</sup>, en cualquier tonalidad. (Engomado en la parte lateral.)

## BANCO DE ESPAÑA

## 3094

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de febrero de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

|          |           |                         |
|----------|-----------|-------------------------|
| 1 euro = | 1,4636    | dólares USA.            |
| 1 euro = | 158,36    | yenes japoneses.        |
| 1 euro = | 1,9558    | levs búlgaros.          |
| 1 euro = | 25,234    | coronas checas.         |
| 1 euro = | 7,4555    | coronas danesas.        |
| 1 euro = | 15,6466   | coronas estonas.        |
| 1 euro = | 0,75030   | libras esterlinas.      |
| 1 euro = | 263,18    | forints húngaros.       |
| 1 euro = | 3,4528    | litas lituanas.         |
| 1 euro = | 0,6968    | lats letones.           |
| 1 euro = | 3,5777    | zlotys polacos.         |
| 1 euro = | 3,6420    | nuevos leus rumanos.    |
| 1 euro = | 9,3001    | coronas suecas.         |
| 1 euro = | 32,900    | coronas eslovacas.      |
| 1 euro = | 1,6129    | francos suizos.         |
| 1 euro = | 98,07     | coronas islandesas.     |
| 1 euro = | 7,9150    | coronas noruegas.       |
| 1 euro = | 7,2836    | kunas croatas.          |
| 1 euro = | 36,0080   | rublos rusos.           |
| 1 euro = | 1,7494    | nuevas liras turcas.    |
| 1 euro = | 1,6040    | dólares australianos.   |
| 1 euro = | 2,5508    | reales brasileños.      |
| 1 euro = | 1,4732    | dólares canadienses.    |
| 1 euro = | 10,4827   | yuanes renminbi chinos. |
| 1 euro = | 11,4179   | dólares de Hong-Kong.   |
| 1 euro = | 13.408,04 | rupias indonesias.      |
| 1 euro = | 1.383,03  | wons surcoreanos.       |
| 1 euro = | 15,7249   | pesos mexicanos.        |
| 1 euro = | 4,7139    | ringgits malasio.       |

|          |         |                        |
|----------|---------|------------------------|
| 1 euro = | 1,8432  | dólares neozelandeses. |
| 1 euro = | 59,451  | pesos filipinos.       |
| 1 euro = | 2,0668  | dólares de Singapur.   |
| 1 euro = | 46,400  | bahts tailandeses.     |
| 1 euro = | 11,2024 | rands sudafricanos.    |

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

**3095**

*ACUERDO de 15 de febrero de 2008, de la Junta Electoral Provincial de Las Palmas, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero.*

La Junta Electoral Provincial de Las Palmas en su reunión del día de la fecha ha acordado proclamar la candidatura del Partido Comunista del Pueblo Canario al Congreso de los Diputados, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, presentada en el ámbito territorial de esta Junta, ordenado su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello

en cumplimiento de la Sentencia de fecha 14 de febrero de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso número 2 de Las Palmas en el procedimiento electoral 49/08, por la que estimando el recurso interpuesto por don Juan Samper Pérez como representante legal del Partido Comunista del Pueblo Canario, ordenó la proclamación de la referida candidatura al Congreso de los Diputados por la provincia de Las Palmas.

### 24. Partido Comunista del Pueblo Canario (PCPE)

| Orden            | Nombre y apellidos                       |
|------------------|--|
| 1                | Don Carmelo A. Suárez Cabrera.           |
| 2                | Doña María Dolores Santana Medina.       |
| 3                | Don José del Toro Augusto.               |
| 4                | Doña Jesús Dolores Betancor Ojeda.       |
| 5                | Doña Isabel Concepción Talavera Quevedo. |
| 6                | Doña Antonia Hernández Mendoza.          |
| 7                | Doña Carmen Beatriz Trujillo Sánchez.    |
| 8                | Don Miguel Ángel Cabrera Alcántara.      |
| <i>Suplentes</i> |  |
| 1                | Don Domingo Luis Galván Betancor.        |
| 2                | Doña María José Santana Guedes.          |
| 3                | Don Juan Samper Pérez.                   |

En la Ciudad de Las Palmas a 15 de febrero de 2008.—El Presidente, Ricardo Moyano García.